



NOMBRE DEL DOCUMENTO

JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO INTEGRAL EN LA UNIDAD DE EXPANSIÓN COVID-19 EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS.

SÍNTESIS DEL DOCUMENTO

Presenta los fundamentos en los que se basa la solicitud sobre la procedencia de excepción a la Licitación Pública Nacional para la Contratación DE LOS SERVICIO INTEGRAL EN LA UNIDAD DE EXPANSIÓN COVID-19 EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS CLAVE CUCOP: 3390012.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL EN LA UNIDAD DE EXPANSIÓN COVID-19, ZACATECAS, ZACATECAS 3
1.1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN 3
1.1.1. ÁREAS DE SERVICIO. 3
1.1.2. NIVELES DE SERVICIO. 6
1.1.3. EQUIPAMIENTO. 8
1.2. UBICACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL EN LA UNIDAD DE EXPANSIÓN COVID-19, ZACATECAS, ZACATECAS. 12
2. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL EN LA UNIDAD DE EXPANSIÓN COVID-19 EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS 12
3. DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE: 13
4. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y DESCRIPCIÓN QUE FUNDAN Y MOTIVA LA CONTRATACIÓN 13
5. DEL MONTO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA. 14
6. ANTICIPO: 14
7. DE LOS DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO 14
8. CRITERIOS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP APLICABLES AL SERVICIO REQUERIDO 15
9. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN. 16



La petición se fundamenta en los **Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26 Fracción III, 40, 41 Fracciones II y V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículo 71 de su Reglamento.**

Derivado de que el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Por lo que, para atender el creciente número de ciudadanos diagnosticados con el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y evitar que se alteren los servicios de salubridad derivados de la propagación de este virus, el IMSS atenderá a la población en Unidades Temporales Médicas mismas que se habilitaran temporalmente en espacios extraordinarios y estos deben de contar con las instalaciones, áreas y equipos necesarios para la debida atención médica de los pacientes que serán atendidos en dichas unidades.

Para efectos de lo establecido en el **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, "los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados". Este servicio se apega al ejercicio de los recursos bajo estos criterios.

Para efectos de lo establecido en el **Artículo 71º del Reglamento de LAASSP**, "El documento suscrito por el titular del Área requirente señalado en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, que se someta a consideración del Comité o del titular de la dependencia o entidad, o al servidor público en quien éste delegue la función para dictaminar sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública"

**Artículo 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II y V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).**

Es importante resaltar que la epidemia por la COVID-19 se trata de una emergencia nacional que afecta a todo el sistema de seguridad social, al libre tránsito de las personas, la infraestructura de transporte, la dinámica de la economía, la atención oportuna de los servicios públicos y, en general, la salubridad del país.

Por lo anterior expuesto, es indispensable proporcionar servicios integrales en la unidad de expansión COVID-19 de montaje, instalaciones, elementos de infraestructura e insumos mediante una implementación rápida con la capacidad de servicio para pacientes con este padecimiento.

En particular en el estado de Zacatecas se presenta un atendida de aumento de casos nuevos en las últimas semanas, generando una presión operativa con 58.2% de ocupación de camas para ala atención de pacientes con COVID-19 al día 12 de noviembre del año en curso, específicamente en el Hospital general de Zona N°1, el cual presenta una ocupación del 90.5% de ocupación de camas.

Derivado de lo anterior se requiere implementar un servicio integral en una unidad de expansión , lo anterior para fortalecer la capacidad hospitalaria instalada y estar en



posibilidades de dar atención a la demanda esperada de pacientes en las siguientes semanas

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO "SERVICIO INTEGRAL EN LA UNIDAD DE EXPANSIÓN COVID-19, ZACATECAS, ZACATECAS, CLAVE CUCOP 3390012"

Derivado de que el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Por lo que para atender el creciente número de ciudadanos diagnosticados con el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y evitar que se alteren los servicios de salubridad derivados de la propagación de este virus, el IMSS atenderá a la población en Unidades Temporales Médicas mismas que se habilitaran temporalmente en espacios extraordinarios y estos deben de contar con las instalaciones, áreas y equipos necesarios para la debida atención médica de los pacientes que serán atendidos en dichas unidades.

La prestación del servicio e implementación de la unidad de Expansión Covid 19, debe cumplir con las características señaladas en el Anexo Técnico de la presente contratación.

Por lo anterior expuesto, es indispensable dotar a la Unidad de Expansión Covid 19 en Zacatecas, Zacatecas de: Los espacios, la implementación de instalaciones servicios relacionados a la operación y equipos que se definen a continuación.

Objeto y Alcance de la Contratación

Table with 4 columns: No., INMUEBLE, No. Camas Pabellón Respiratorio, Total Camas. Row 1: 1, Interior Alameda 45, Colonia Centro, 98000, Del Carmen, Zacatecas Centro, Zacatecas, 40, 40.

1.1.1. Áreas de servicio.

Como complemento a las áreas de camas para pacientes, el proveedor deberá incluir de forma enunciativa más no limitativa, las áreas que para la Unidad se indican en los siguientes incisos:

Table with 5 columns: No, MÓDULO / SERVICIO, LOCAL, Cant., Observaciones. Row 1: 1.1, Vigilancia, 1.



|          |                        |   |  |    |   |
|----------|------------------------|---|--|----|---|
|          | 1.2                    | Acceso pacientes                                  |  | 1  |   |
| <b>2</b> | <b>TRIAGE</b>          |   |  |    |   |
|          | 2.2                    | MÓDULO DE TRIAGE                                  |  |    |   |
|          | 2.2.1                  | Sala de espera                                    |  | 1  | Con 6 lugares separados a 1.5 m   |
|          | 2.2.2                  | Triage respiratorio                               |  | 1  | Con separación física entre el entrevistador y el entrevistado  |
|          | 2.2.3                  | Trabajo Social                                    |  | 1  | Con separación física entre el entrevistador y el entrevistado  |
|          | 2.2.4                  | Acceso de ambulancia                              |  | 1  |   |
|          | 2.2.5                  | Consultorios de valoración 1                      |  | 1  |   |
|          | 2.2.6                  | Consultorios de valoración 2                      |  | 1  |   |
|          | 2.2.7                  | Salida para pacientes descartados                 |  | 1  |   |
|          | 2.2.8                  | Aseo  |  | 1  |   |
|          | 2.2.9                  | Sanitario público                                 |  | 1  |   |
|          | 2.2.10                 | Filtro de entrada personal (colocación EPP)       |  | 1  |   |
| <b>3</b> | <b>HOSPITALIZACIÓN</b> |   |  |    |   |
|          | 3.1                    | ADMISIÓN Y CONTROL                                |  |    |   |
|          | 3.1.1                  | Admisión y control                                |  | 1  |   |
|          | 3.1.1.1                | Vestidores  |  | 2  |   |
|          | 3.1.2                  | Vestidor  |  | 2  |   |
|          | 3.2                    | Hospitalización                                   |  |    | 40 camas  |
|          | 3.2.1                  | Camas de Hospitalización                          |  | 36 | Con consola para gases medicinales (1 toma de aire y 1 toma de oxígeno)   |
|          | 3.2.2                  | Camas de Hospitalización con ventilador y monitor |  | 3  | Con consola para gases medicinales (1 toma de aire y 1 toma de oxígeno)   |
|          | 3.2.3                  | Sala de Estabilización                            |  | 1  |   |
|          | 3.2.4                  | Filtro de entrada personal (colocación EPP)       |  | 1  | Área de colocación del Equipo de Protección del Personal. Con verificador, cambio de botas y guarda de consumibles. |



|     |  |                                  |   |  |
|-----|--|----------------------------------|---|--|
|     | 3.2.5                                  | Central de enfermería 1          | 1 |  |
|     | 3.2.6                                  | Equipo Rodable                   | 1 |  |
|     | 3.2.7                                  | Carro rojo                       | 1 |  |
|     | 3.2.8                                  | Central de enfermería 2          | 1 |  |
|     | 3.2.9                                  | Equipo Rodable                   | 1 |  |
|     | 3.2.10                                 | Carro rojo                       | 1 |  |
|     | 3.2.11                                 | Central de enfermería 3          | 1 |  |
|     | 3.2.12                                 | Equipo Rodable                   | 1 |  |
|     | 3.2.13                                 | Carro rojo                       | 1 |  |
|     | 3.2.14                                 | Central de enfermería 4          | 1 |  |
|     | 3.2.15                                 | Equipo Rodable                   | 1 |  |
|     | 3.2.16                                 | Carro Rojo                       | 1 |  |
|     | 3.2.17                                 | Trabajo de Médicos               | 1 | 4 lugares  |
|     | 3.2.18                                 | Preparación de soluciones        | 1 |  |
|     |  |                                  |   |  |
| 3.3 | APOYOS GENERALES DE MÓDULO DE ATENCIÓN |                                  |   |  |
|     | 3.3.1                                  | Filtro de salida y retiro de EPP | 2 | Retiro del Equipo de Protección del Personal. Con cambio de botas. |
|     | 3.3.2                                  | Recepción de alimentos           | 1 | Ensamble de platos de alimentos (atención pacientes)               |
|     | 3.3.3                                  | Farmacia                         | 1 |  |
|     | 3.3.4                                  | Almacén de Ropa limpia           | 1 |  |
|     | 3.3.5                                  | Estación de rayos x portátil     | 1 |  |
|     | 3.3.6                                  | Guarda de Insumos                | 1 |  |
|     | 3.3.7                                  | Guarda Ropa limpia               | 1 |  |
|     | 3.3.8                                  | Ropa sucia                       | 1 |  |
|     | 3.3.9                                  | Séptico                          | 2 |  |
|     | 3.3.10                                 | Aseo                             | 2 |  |
|     | 3.3.11                                 | Baños pacientes hombres          | 1 |  |
|     | 3.3.12                                 | Baños pacientes mujeres          | 1 |  |
|     | 3.3.13                                 | Baños de personal mujeres        | 1 |  |
|     | 3.3.13.1                               | Sanitarios                       | 1 |  |
|     | 3.3.13.2                               | Regaderas                        | 1 |  |
|     | 3.3.13.3                               | Vestidores                       | 1 |  |



|          |                              |          |                                 |   |                            |
|----------|------------------------------|----------|---------------------------------|---|----------------------------|
|          | 3.3.14                       |          | Baños de personal hombres       |   |                            |
|          |                              | 3.3.14.1 | Sanitarios                      | 1 |                            |
|          |                              | 3.3.14.2 | Regaderas                       | 1 |                            |
|          |                              | 3.3.14.3 | Vestidores                      | 1 |                            |
|          | 3.3.15                       |          | Estación de camillas            | 1 |                            |
|          | 3.3.16                       |          | Desechos                        | 1 |                            |
| <b>4</b> | <b>MÓDULO ADMINISTRATIVO</b> |          |                                 |   |                            |
|          | 4.1                          |          | Oficina responsable             | 1 |                            |
|          | 4.2                          |          | Área trabajo común              | 1 | 3 lugares                  |
|          | 4.3                          |          | Site                            | 1 |                            |
| <b>5</b> | <b>APOYOS GENERALES</b>      |          |                                 |   |                            |
|          | 5.1                          |          | Comedor personal                | 1 | Con área de hornos y tarja |
|          | 5.2                          |          | Almacén de equipo de protección | 1 |                            |
|          | 5.3                          |          | Residencia hombres              | 1 |                            |
|          | 5.4                          |          | Residencia Mujeres              | 1 |                            |
|          | 5.5                          |          | Sanitario personal hombres      | 1 |                            |
|          | 5.6                          |          | Sanitario personal mujeres      | 1 |                            |
|          | 5.7                          |          | Vestidor personal               | 1 |                            |
|          | 5.8                          |          | Retiro de EPP                   | 1 |                            |
|          | 5.9                          |          | Aseo                            | 1 |                            |
|          | 5.10                         |          | Desechos                        | 1 |                            |
| <b>6</b> | <b>MORTUORIO</b>             |          |                                 |   |                            |
|          | 6.1                          |          | Identificación deudo            | 1 |                            |
|          | 6.2                          |          | Tránsito de cadáveres           | 1 |                            |

### 1.1.2. Niveles de servicio

El "PROVEEDOR", durante la vigencia de la prestación del servicio, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:

| CONCEPTO   | NIVELES DE SERVICIO              |
|--|----------------------------------|
| <b>SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN</b>  |                                  |
| <b>I. SERVICIO DE ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DE EXPANSIÓN COVID-19, CON LOS ELEMENTOS E INSTALACIONES</b> | Durante la vigencia del Servicio |



| CONCEPTO  | NIVELES DE SERVICIO                     |
|---|---|
| MECÁNICAS, ELECTROMECÁNICAS Y DE COMUNICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.   |   |
| II. SERVICIO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE: SEGURIDAD Y LIMPIEZA; Y SERVICIO AL FINAL DEL MONTAJE DE SANITIZACIÓN.   | Durante la implementación de la Unidad. |
| III. SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO: EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO INDUSTRIAL Y EQUIPO INFORMÁTICO.   | Durante la vigencia del Servicio        |
| <b>SERVICIOS RELACIONADOS CON EL INMUEBLE</b>   |   |
| IV. SERVICIOS GENERALES DEL INMUEBLE CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL ANEXO AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO.1 (ÁREAS UTILIZADAS PARA LA UNIDAD) QUE INCLUYE: RECOLECCIÓN DE BASURA, SEGURIDAD Y LIMPIEZA GENERAL   | Durante la vigencia del Servicio        |
| V. MANTENIMIENTO DE UNIDAD TEMPORAL   | Durante la vigencia del Servicio        |
| <b>SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN</b>  |   |
| VI. SERVICIO DE SUMINISTRO Y ENSAMBLE DE ALIMENTOS PARA 40 PACIENTES DE LA UNIDAD. DESAYUNO, COMIDA Y CENA.   | Durante la vigencia del Servicio        |
| VII. SERVICIO DE SUMINISTRO Y ENSAMBLE DE ALIMENTOS PARA PERSONAL MÉDICO Y PERSONAL OPERATIVO DE LA UNIDAD. DESAYUNO, COMIDA Y CENA.  | Durante la vigencia del Servicio        |
| VIII. SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SERVICIO SÉPTICO.  | Durante la vigencia del Servicio        |
| IX. SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSO BIOLÓGICO-INFECIOSOS.  | Durante la vigencia del Servicio        |
| X. SERVICIO DE 1 AMBULANCIA A DISPOSICIÓN PARA TRASLADOS.   | Durante la vigencia del Servicio        |
| XI. SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS GENERALES HOSPITALARIAS. INCLUYE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA MUNICIPAL.  | Durante la vigencia del Servicio        |
| XII. SERVICIO DE VIGILANCIA HOSPITALARIA. TURNOS DE 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.   | Durante la vigencia del Servicio        |
| XIII. SERVICIO DE HIDRATACIÓN MEDIANTE SUMINISTRO DE AGUA Y REFRESCO.   | Durante la vigencia del Servicio        |
| XIV. SERVICIOS DE LABORATORIO QUE INCLUYE: BH, QUÍMICA CON PERFIL HEPÁTICO, CPK, TROPONINA, GASOMETRÍA, DIMERO D, PROCALCITONINA, MIOGLOBINA, PROTEÍNA C REACTIVA, EGO, ELECTROLITOS SÉRICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO RENAL, COAGULACIÓN, TPT Y TP. | Durante la vigencia del Servicio        |



| CONCEPTO  | NIVELES DE SERVICIO                          |
|---|--|
| <b>XV. SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL.</b>                    | Durante la vigencia del Servicio             |
| <b>XVI. PAGO POR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UTILIZADA EN LA UNIDAD TEMPORAL.</b> | Durante la vigencia del Servicio             |
| <b>XVII. PAGO POR EL SUMINISTRO DE AGUA UTILIZADA EN LA UNIDAD TEMPORAL</b>               | Durante la vigencia del Servicio             |
| <b>XVIII. SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL.</b>  | Durante la vigencia del Servicio             |
| <b>XIX. SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET.</b>                               |  |
| <b>XX. SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA CALENTAMIENTO DE AGUA PARA REGADERAS</b>               | Durante la vigencia del Servicio             |
| <b>XXI. SUMINISTRO DE DIESEL PARA GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA.</b>                     | Durante la vigencia del Servicio             |
| <b>XXII. DESINFECCIÓN DE LA UNIDAD AL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS</b>                        | Al término inicio y termino de los servicios |
| <b>XXIII. SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DIVERSOS</b>  | Durante la vigencia del Servicio             |

Las cantidades del suministro de los servicios deben ser de acuerdo a lo estipulado en el Anexo Técnico.

### 1.1.3. Equipamiento.

El proveedor realizará el servicio integral mediante la combinación del servicio de montaje y suministro de equipos apegándose, a las características técnicas que se describen a continuación. Para el suministro de los equipos indicados en la línea anterior, el proveedor incluirá todos los costos o gastos o servicios que pueda necesitar hasta ponerlos a pie de cama, como son las siguientes actividades: los servicios de transporte y recolección, dentro de la Ciudad de México o interior de la República o incluso en el extranjero, en cuyo caso, acelerará los trámites aduanales relacionados con la importación; recepción de documentos, guías y/o remisiones en horario 24/7; consolidación, clasificación y revisión previa de los equipos antes de trasladarlos a su destino operativo. Incluirá el acopio mencionado anteriormente y de ser necesario la adecuación de un almacén temporal, así como personal calificado las 24 horas del día para dispensar y colocar el equipo, también herramientas tales como montacargas, equipo de traspalear, grúas, vigilancia, seguro de transportación y de los propios equipos hasta colocación a pie de cama. En los equipos que aplique se deberá incluir la instalación hidrosanitaria y eléctrica.



**Equipamiento Médico para la unidad COVID-19 Zacatecas, Zacatecas.**

| MOBILIARIO MÉDICO          |  |          |
|----------------------------|--|----------|
| CLASIFICACIÓN              | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD |
| APOYO PARA PACIENTES       | BANCA METÁLICA 1.20CMX45 CMX55 CM                                  | 5        |
|                            | BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS  | 3        |
|                            | BIOMBO CON CORTINA ANTIBACTERIANA                                  | 30       |
|                            | BURO   | 40       |
|                            | ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS  | 42       |
|                            | MESA PASTEUR   | 53       |
|                            | MESA PUENTE.   | 40       |
|                            | PORTAVENOCLISIS RODABLE  | 44       |
|                            | SILLA PARA TOMA DE MUESTRAS  | 1        |
|                            | SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES                          | 3        |
|                            | SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO. Con acabado plástico | 30       |
| APOYO PARA PERSONAL MÉDICO | CARPETA PORTAEXPEDIENTE  | 41       |
|                            | CARRO PARA CURACIONES  | 9        |
|                            | CARRO PARA MEDICAMENTOS  | 5        |
|                            | CARRO PORTA EXPEDIENTES  | 5        |
|                            | ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.                                   | 1        |
|                            | LITERA CON DOS CAMAS Y COLCHON                                     | 2        |
| MOBILIARIO CONSULTORIO     | BANCA PARA CONSULTORIO   | 11       |
|                            | MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION                                    | 2        |
| MOBILIARIO DE ACERO        | MESA 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO                    | 5        |
|                            | MESA ALTA DE 120 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE              | 27       |
|                            | MESA ALTA DE 150 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE              | 2        |
|                            | MESA DE 150 CM. CON DOBLE TARJA DE ACERO INOXIDABLE (150 CM)       | 3        |
| SEPTICO Y ASEO             | ANAQUEL GUARDA COMODOS   | 4        |
|                            | BOTE SANITARIO CON PEDAL   | 14       |
|                            | BOTE SANITARIO PLASTICO SIN TAPA                                   | 65       |
|                            | CARRO PARA ROPA SUCIA.   | 7        |
|                            | COMODO PARA ADULTOS 35X28X9 CM EN ACERO INOXIDABLE                 | 40       |
|                            | CUBETA DE 12 LITROS DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA           | 10       |
| EQUIPO MÉDICO              |  |          |
| ACCESORIOS MEDICOS         | TERMOMETRO INFRAROJO   | 5        |
| ASPIRADORES                | ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE            | 2        |
|                            | ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTÍNUA                           | 10       |



|                                  |   |    |
|----------------------------------|---|----|
| CAMAS HOSPITALARIAS              | CAMA ELECTRICA  | 40 |
|                                  | CAMILLA DE TRASLADO   | 2  |
| CARRO ROJO                       | CARRO ROJO DE EMERGENCIA COMPLETO<br>DESFIBRILADOR CON MONITOR/MARCAPASOS<br>CARRO CON CAJONES FRONTALES<br>SISTEMA DE SEGURIDAD<br>ESTUCHE DE LARINGOSCOPIA CON 1 MANGO PARA AMBOS<br>ESTUCHES CON PILAS RECARGABLES CON HOJAS COMPLETAS<br>ESTRUCTURA DE MATERIAL PLÁSTICO POLIMERADO RESISTENTE A ALTOS IMPACTOS<br>REANIMADOR ADULTO Y PEDIATRICO.<br>MANUBRIO PARA SU CONDUCCIÓN<br>ESQUINAS REDONDEADAS CON PROTECCIÓN EN CADA RUEDA PARA GOLPES<br>SISTEMA DE CIERRE CENTRALIZADO PARA TODOS LOS CAJONES<br>SUPERFICIE PARA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES<br>SOPORTE PARA MONITOR GIRO DE 360° EN LA BASE, CON MECANISMO PARA FIJAR LA POSICIÓN Y SUJETADOR | 4  |
|                                  | AJUSTABLE PARA DESFIBRILADOR.<br>CUATRO RUEDAS ANTIESTÁTICA TIPO HOSPITALARIA DE 12.5 CM DE DIÁMETRO, 2 CON ACTIVADOR PARA FRENO<br>ESQUINAS DEL CARRO BORDES LISOS.<br>SOPORTE PARA TABLA DE RCP<br>SOPORTE AJUSTABLE PARA SOLUCIONES<br>SOPORTE PARA TANQUE TIPO E<br>DESFIBRILADOR MONITOR CON MARCAPASO Y OXIMETRIA<br>PULSO PANTALLA LCD TFT A COLOR 6.5 PULGADAS<br>TANQUE DE OXIGENO TIPO E<br>MANOMETRO PLACA PARACHOQUES<br>SOPORTE AJUSTABLE PARA SOLUCIONES  | 2  |
| EQUIPO DE VALORACIÓN AL PACIENTE | BASCULA MECANICA CON ESTADIMETRO  | 2  |
|                                  | ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE   | 16 |
|                                  | ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO DE BOLSILLO   | 7  |
|                                  | LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA  | 7  |
|                                  | MARTILLO BUCK   | 7  |
|                                  | NEGATOSCOPIO (de pared)   | 4  |
| ESFIGMOMANOMETROS                | ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED  | 2  |
|                                  | ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL (BASE RODABLE).  | 7  |
| ESTERILIZADORES                  | AUTOCLAVE 18LTS DIGITAL   | 2  |
|                                  | HORNO ELECTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA   | 1  |
|                                  | LAVACOMODOS   | 2  |



|  |  |    |
|--|--|----|
| KITS DE MEDICIÓN DE<br>PARAMETROS CLÍNICOS | KIT CON BIOSENSOR PARA MEDIR EN SANGRE, 25 PRUEBAS DE<br>GLUCOSA Y 25 TRIGLICERIDOS.   | 5  |
|  | KIT DE EQUIPO DE GASOMETRÍA INCLUYE 25 PRUEBAS, CASSETTE<br>CALIBRADOR, CASSETTE CONTROL, BOTELLA DE GAS, ROLLO DE<br>PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA | 1  |
|  | KIT DE PRUEBAS DE GASOMETRIA ( 1200 PRUEBAS)   | 1  |
|  | KIT GLUCOMETRO CON 50 TIRAS.   | 8  |
|  | OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL   | 14 |
| MONITORES                                  | MONITOR DE SIGNOS VITALES  | 4  |
| MORTUORIO                                  | APILADOR Y/O ELEVADOR PARA TRASLADO DE CADÁVERES   | 1  |
|  | CARRO CAMILLA PARA CADAVERES   | 1  |
|  | RACKS CON 4 ESPACIOS PARA CADAVERES  | 1  |
| PROTECCIÓN RX                              | ANTEOJOS EMPLOMADOS  | 2  |
|  | BLINDAJE PARA GONADAS  | 2  |
|  | COLLARIN DE PLOMO  | 2  |
|  | GUANTES DE PLOMO   | 2  |
|  | MANDIL EMPLOMADO   | 2  |
| SEPTICO Y ASEO                             | ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (12 CANALES)CON<br>INTERPRETACION  | 1  |
| SOPORTE PARA<br>ENCAMADOS                  | ACCESORIOS DE GASES MEDICINALES PARA 40 UNIDADES DE<br>ATENCIÓN A PACIENTES (FLUJOMETRO, HUMEDCEDOR, CANULA Y<br>MASCARILLA)                       | 40 |
|  | BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA  | 40 |
|  | BOMBA VENTURI PARA GENERACION DE VACIO MEDICINAL   | 40 |
|  | NEBULIZADOR PORTATIL   | 6  |
|  | REFRIGERADOR PARA VACUNAS 11 FT3 RECOMENDACIÓN   | 3  |
| UNIDAD DE RX                               | UNIDAD PORTATIL RAYOS X  | 1  |
| VENTILADORES                               | VENTILADOR PARA PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO PARA USO EN<br>ADULTOS PEDIÁTRICOS  | 4  |
| <b>MOBILIARIO ADMINISTRATIVO</b>           |  |    |
| MOBILIARIO DE<br>OFICINA                   | ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM. SIN LATERAL  | 4  |
|  | MESA ESCRITORIO DE 120 CM. SIN LATERAL   | 8  |
|  | MESA PARA JUNTAS PARA 4 PERSONAS   | 1  |
|  | SILLA ALTA CON ACABADO DE POLIURETANO  | 18 |
|  | SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL<br>SINTETICA CON PISTON NEUMATICO   | 6  |
| MOBILIARIO PARA<br>COMEDOR                 | CARRO PARA ALIMENTOS   | 6  |
|  | ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA   | 3  |
|  | JUEGO DE MESA PARA COMEDOR CON 4 SILLAS  | 6  |



|                                     |   |    |
|-------------------------------------|---|----|
| RESGUARDO                           | ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS  | 61 |
|                                     | LOCKER DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, FABRICADOS EN PLASTIFICADO Y LAMINADO, DE DOS MÓDULOS | 30 |
| <b>EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES</b> |   |    |
| EQUIPO INFORMÁTICO                  | IMPRESORA TIPO 1. MULTIFUNCIONAL LASERJET   | 15 |
|                                     | NO BREAK  | 40 |
|                                     | PC TIPO 1. 205 G3 AIO (COMPUTADORA)   | 18 |
|                                     | TELÉFONO MULTILÍNEA DIGITAL 8 TECLAS  | 11 |
|                                     | ACCES POINT DOBLE BANDA NIVEL EMPRESARIAL   | 4  |
|                                     | CONMUTADOR PBX HÍBRIDO  | 1  |
|                                     | ROUTER INALÁMBRICO MARCA TP LINK ARCHER AX50-IEEE   | 1  |
|                                     | SWITCH MARCA TP LINK 24 PUERTOS   | 2  |
|                                     | TELÉFONO IP   | 4  |
|                                     | UPS SMART   | 1  |
| <b>ACCESORIOS</b>                   |   |    |
| ACCESORIOS DE COCINA                | HORNO DE MOCROONDAS INDUSTRIAL  | 3  |
|                                     | REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 14ft3   | 2  |
| ACCESORIOS DE LIMPIEZA              | BOTE DE BASURA DE PLÁSTICO CON TAPA Y LLANTAS . CAPACIDAD DE 35 GALONES                       | 12 |
|                                     | CARRO DE ALTA CAPACIDAD PARA ASEO   | 3  |
|                                     | TAPETE SANITARIO  | 10 |

### 1.2. Ubicación de los Servicio Integral en la Unidad de Expansión COVID-19, Zacatecas, Zacatecas

| DELEGACIÓN (OOAD) | INSTALACIÓN   | Nº DE CAMAS | DOMICILIO  |
|-------------------|---|-------------|--|
| Zacatecas         | Centro de Seguridad Social anexo al Hospital General de Zona No.1 | 40          | Interior Alameda 45, Colonia Centro, 98000, Zacatecas Centro, Zacatecas. |

### 2. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL COVID-19 ZACATECAS, ZAC.

El Proveedor Adjudicado se obliga a iniciar el Servicio Integral de implementación de Unidad de Expansión COVID-19, en el lugar establecido en el Anexo Técnico, en un plazo al día siguiente de la la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020.



El Proveedor Adjudicado procederá a realizar las adecuaciones del área, equipará, dotará de insumos, y realizará pruebas de operación para el correcto funcionamiento de la Servicio Integral en la Unidad de Expansión COVID-19, Zacatecas, Zacatecas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la emisión y notificación de la adjudicación correspondiente.

El proveedor adjudicado a partir de la emisión y notificación de la adjudicación, en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, deberá acordar con el área normativa designada por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, la logística y pormenores técnicos del servicio adjudicado, misma que deberá realizarse dentro de los primeros 20 días naturales contados a partir de la emisión y notificación de la adjudicación. En dicha presentación deberá atenderse los temas y lineamientos del programa de actividades que sean necesarias para la prestación del servicio, lo cual se le notificará al Administrador del Contrato.

Lo anterior con la finalidad de que se inicie con la instalación y la prestación del servicio integral de la unidad de expansión COVID-19 en Zacatecas, Zacatecas.

### **3. DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:**

La investigación de Mercado se integró con información obtenida en apego al artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, obtenida de los proveedores a quienes se les solicitó cotización y la obtenida de sus páginas de internet. Se obtuvieron tres respuestas, de las cuales una declino participación, otra no cumplió técnicamente, por lo que solo se obtuvo una propuesta de cotización que cumple técnicamente con los requisitos solicitados en el anexo técnico y ofrece las mejores condiciones al Instituto.

### **4. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y DESCRIPCIÓN QUE FUNDAN Y MOTIVA LA CONTRATACIÓN**

El procedimiento de contratación propuesto es adjudicación directa.

El Instituto Mexicano del Seguro Social ha llevado a cabo un análisis del comportamiento de casos y capacidad de atención en sus instalaciones con motivo de la contingencia sanitaria identificándose la necesidad de complementar los servicios hospitalarios para la atención de pacientes con COVID-19 en Zacatecas, Zacatecas, por lo que se requiere de una instalación de expansión de hospitalización que será dedicado a pacientes convalcientes. Lo cual requiere atención no solo del proceso infeccioso, sino también de sus comorbilidades para estabilizarlos.

Lo anterior permitirá mejorar el pronóstico de estos pacientes evitando en lo posible sus complicaciones y secundariamente, desahogar a los hospitales del Instituto que atienden a los pacientes más graves



Por lo anterior, la Dirección de Prestaciones Médicas, considera que la contratación de Servicio Integral en la Unidad de Expansión COVID-19, Zacatecas, Zacatecas., representa una necesidad urgente y consiente de que es indispensable dotar a los centros de convalecencia COVID-19 de los servicios necesarios mediante una implementación con la mayor rapidez, calidad y una logística precisa para dar atención a las necesidades que se deriven de las epidemia por la que atraviesa el Estado de Zacatecas.

Así mismo, de conformidad al numeral 4.25, inciso e) establecidos en las políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, evalúo técnicamente la propuesta del proveedor, por lo que concluyó que la misma cubre los requerimientos técnico establecidos en el Anexo Técnico de referencia.

Por lo antes expuesto, la solicitud de excepción a la Licitación Pública objeto del presente se funda en los siguientes preceptos:

La petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º Fracción IX, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículos 71 de su Reglamento.

5. DEL MONTO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

El contrato que se realice con el prestador POR UN MONTO de \$78, 695,882.34 (setenta y ocho millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos 34/100) IVA incluido y será formalizado en términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Desglosado de la siguiente manera:

Table with 3 columns: Concepto Servicio integral en la Unidad de Expansión Covid-19 en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; Monto (sin IVA); Monto (Con IVA). Total row shows \$67,841, 277.88 and \$78,695,882.34.

6. ANTICIPO:

No Aplica.

7. DE LOS DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

La prestación de los Servicio Integral en la Unidad de Expansión COVID-19, Zacatecas, Zacatecas será provisto por la empresa TECROM, S. A. de C. V., sus datos generales, declara por conducto de su representante legal:

- De acuerdo a la Escritura Pública número 53,909, de fecha 15 de Abril de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villareal, titular de la Notaría Pública número 201 del Distrito Federal hoy Ciudad de México;



inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 554609

- Representante Legal: Guadalupe Jiménez Solís.
- Domicilio del proveedor: Calle Allori No. 26 Colonia Santa María Nonoalco Código Postal 01420, Delegación Álvaro Obregón , Ciudad de México, Teléfono (55) 1518-0161
- Registro Federal de Contribuyentes de la empresa: TEC160415 6K8.

## 8. CRITERIOS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP APLICABLES AL SERVICIO REQUERIDO

### ECONOMIA:

Apegados a la Ley, generar ahorros de recursos cuantificado en dinero que se estima obtener al llevar a cabo la contratación de los **Servicio Integral en la Unidad de Expansión COVID-19, Zacatecas, Zacatecas** con la finalidad de preservar la salud y la vida con la finalidad de mantener la planta productiva y a sus dependientes con el menor daño posible provocado por el COVID-19.

### EFICACIA:

En apego al marco jurídico aplicable en la materia, la Dirección de Prestaciones Médicas solicita llevar a cabo el procedimiento de Excepción a la Licitación Pública Nacional, mediante el procedimiento de adjudicación directa, pues a través de éste se realizará la contratación con la oportunidad necesaria y atendiendo las características requeridas por el Instituto para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir con la atención eficaz, con calidad y oportunidad, lo cual no se lograría con el procedimiento de licitación pública.

### EFICIENCIA:

Uso de manera racional los recursos con los que cuenta el IMSS para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos en la atención de la pandemia al contar con los equipos médicos y servicios necesarios para afrontar el virus COVID-19.

### IMPARCIALIDAD:

La selección del procedimiento de Adjudicación Directa no implica otorgar condiciones ventajosas a alguna de las empresas a las cuales se les solicitó cotizar, ya que se empleó para todas el mismo Anexo Técnico y condiciones requeridas, por lo que tampoco se limitó su participación.

### HONRADEZ

El Instituto, procede en estricto apego al marco jurídico aplicable en la materia para efecto de la presente solicitud de contratación. En caso de resultar procedente la contratación requerida, el Instituto administrará la prestación del servicio del **Servicio Integral en la Unidad de Expansión COVID-19, Zacatecas, Zacatecas**, aplicando las medidas



precautorias necesarias, optimizando los recursos con los que cuenta con el más alto valor humano y profesional. Lo anterior con la finalidad de aprovechar las mejores condiciones otorgadas con la contratación en comento.

#### **TRANSPARENCIA:**

Se adoptaron medidas para que todos los licitantes o invitados tengan acceso de manera oportuna, clara y completa a la información relativa al procedimiento de contratación, conforme a lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información relativa al procedimiento de Adjudicación Directa es pública, y por tanto, quedará a disposición de cualquier interesado en su consulta a través de los medios previstos por dicha Ley; así mismo, la información utilizada para el presente procedimiento de contratación estuvo a disposición de todos los interesados.

#### **9. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN**

Ciudad de México. 10 diciembre de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, se dictamina como no procedente la celebración de la licitación pública y se autoriza el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio integral de la unidad de expansión COVID-19

**Área Técnica**



---

**Lic. Luis Fernando Tagliabue  
Rodríguez**

Coordinador de Planeación de  
Infraestructura Médica